

Salta, 17 ABR 2023

RESOLUCIÓN **157.23**

Expediente N° 14146/22

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Srta. María de los Ángeles Rosario VILTE, solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta, para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María de los Ángeles Rosario VILTE ingresó a la carrera de Ingeniería Civil en el período lectivo 1998.

Que mediante Nota N° 800/22 solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismos de la Universidad Católica de Salta, para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Instalaciones de Edificios I”, Ing. Hugo KAIRUZ, a fs. 72 vta. emite su informe al respecto.

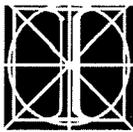
Que el Profesor Responsable de la asignatura “Instalaciones de Edificios II”, Ing. Gustavo L. LAZARTE, a fs.73 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Construcciones Metálicas y de Madera”, Mag. Mario TOLEDO, a fs.73 emite su informe respectivo.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Construcción de Edificios”, Arq. Claudia JORGE DIAZ, a fs. 74 emite su informe respectivo.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Hormigón Armado I”, Ing. Paul Hernán KOHAN, a fs. 74 vta. emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Economía y Administración de Obra I” y “Economía y Administración de Obra II”, a fs. 74 vta. emite su informe al respecto.



RESOLUCIÓN **157.23**

Expediente N° 14146/22

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL a la Srta. María de los Ángeles Rosario VILTE Documento de Identidad N° 28051212, L.U. N° 301796, alumna de la carrera Ingeniería Civil, en las asignaturas que aprobó en la carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta, y que se detallan a continuación:

INGENIERÍA CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	ARQUITECTURA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	APLAZOS REGISTRADOS
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	Por "Construcciones II": aprobada el 01/03/2013 con Nota 5 (CINCO), según consta en Libro 0026, Acta 006, Folio 008.	NO REGISTRA
	Por "Construcciones III": aprobada el 18/12/2013 con Nota 5 (CINCO), según consta en Libro 0028, Acta 001, Folio 002.	
	Por "Diseño I": aprobada el 23/11/2009 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 0016, Acta 093, Folio 104.	
	Por "Diseño II": aprobada el 10/12/2012 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro 0024, Acta 147, Folio 179.	
	Por "Diseño III": aprobada el 29/07/2013 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro 0026, Acta 130, Folio 143.	
	Por "Diseño IV": aprobada el 27/11/2013 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro 0027, Acta 050, Folio 051.	
	Por "Diseño V": aprobada el 22/02/2014 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 0028, Acta 125, Folio 140	



RESOLUCIÓN **157.23**

Expediente N° 14146/22

INGENIERÍA CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	ARQUITECTURA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	APLAZOS REGISTRADOS
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA II	Por "Organización de Obras": aprobada el 04/12/2014 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 0030, Acta 048, Folio 075.	NO REGISTRA

ARTICULO 2°.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL a la Srta. María de los Ángeles Rosario VILTE Documento de Identidad N° 28051212, L.U. N° 301796, alumna de la carrera Ingeniería Civil, en las asignaturas que aprobó en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta, y que se detallan a continuación:

INGENIERÍA CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	ARQUITECTURA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	APLAZOS REGISTRADOS
CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA	Por "Estructuras III": aprobada el 17/12/2014 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 0030, Acta 113, Folio 165.	NO REGISTRA

TEMAS COMPLEMENTARIOS:

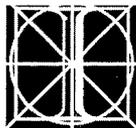
Estructuras de Acero:

- 1) Elementos sometidos a compresión: Curvas de Pandeo. Momento de II Orden. Coeficiente de pandeo según Nuevo Reglamento CIRSOC 301- EL.
- 2) Elementos sometidos a Flexión: Cargas puntuales. Capitulo K CIRSOC 301- EL.
- 3) Pandeo Local del Alma y Ala. Pandeo Precrítico. Pandeo Poscrítico. Curvas de Pandeo Local.
- 4) Estructuras Tubulares.
- 5) Acción del viento según CIRSOC 102.

Estructuras de Madera:

- 6) Medios de Unión.
- 7) Métodos diseño por tensores admisibles. Factores de Ajustes según CIRSO 601-2018. Valores de diseño de especies argentinas CIRSOC 601. Resistencia de diseño.
- 8) Control de deformaciones y vibraciones. Serviciabilidad.

ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 7°



Expediente N° 14146/22

Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de equivalencia parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 12°: “*Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios*”.

ARTÍCULO 5°.- Denegar la equivalencia de las asignaturas “Instalaciones de Edificios I”, “Instalaciones de Edificios II”, “Hormigón Armado I” ni “Economía y Administración de Obra I”, de acuerdo a lo informado por los Profesores Responsables de cada cátedra.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. María de los Ángeles Rosario VILTE y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq

RESOLUCIÓN N° FI

N° 157 -D-2023-

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa